

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11427** *CORPORACIÓN LORPEN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de septiembre de 2014, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 250,00 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las 10.000 acciones representativas del capital social. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 51 euro.

La reducción del capital acordada se hará efectiva en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha del acuerdo, esto es, antes del 30 de diciembre de 2014. deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2014.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de quinientos diez mil euros (510.000 €) representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, de la misma clase y serie, de un valor nominal cada una de ellas de 51 €, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5ª de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 30 de octubre de 2014.- El Presidente, Gorka Arregui Abendivar, y Secretario, Cayetano Abendivar Gamboa.

ID: A140055995-1